

## TÍTULO DEL PROYECTO

**“CONSULTORÍA Y ASISTENCIA PARA EL SEGUIMIENTO Y ESTUDIO DE LA APLICACIÓN EN ESPAÑA DE LA DIRECTIVA 91/271/CEE”.**

### CLIENTE

**Dirección General del Agua. Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.**

### FECHA DE FINALIZACIÓN

**Octubre 2011**

### IMPORTE

**1.202.597,82 €**

## RESUMEN

La política ambiental europea tiene entre sus principios fundamentales, la conservación, protección y mejora de la calidad del agua así como la utilización prudente y racional de los recursos naturales (Art. 130R del Tratado de la Unión Europea).

Para la consecución de dichos objetivos se han seguido diferentes estrategias a lo largo del tiempo, desde la protección de los recursos hídricos en función de los usos del agua (objetivos de calidad), al control de vertidos mediante normas de emisión para llegar a una estrategia ambiental, basada en la protección de las masas de agua consideradas como ecosistemas acuáticos, con un enfoque por tanto más ambiental que promueve e impulsa un uso más sostenible del agua.



Para alcanzar estos objetivos es condición necesaria aunque no suficiente tomar las medidas derivadas del cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre tratamiento de aguas residuales urbanas, que dio lugar a la elaboración y desarrollo del Plan Nacional de Saneamiento y Depuración (1995–2005).

La evolución en estos diez años en la ejecución de infraestructuras ha sido muy importante y el esfuerzo económico ha sido notable.

## DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

- Revisión de la información existente y actualización del inventario de EDARs correspondientes a las tres primeras fases de aplicación de la Directiva (1998-2005).
- Recopilación y análisis de las aglomeraciones afectadas por la última fase de aplicación de la Directiva.
- Recopilación y ampliación con los datos analíticos existentes de otros estudios complementarios al de aplicación y seguimiento de la Directiva.
- Diagnóstico de los sistemas de colectores y de las estaciones depuradoras de todas las aglomeraciones afectadas por la Directiva.
- Estudio de la relación con otras Directivas Comunitarias. Revisión y estudio de las inversiones realizadas desde la aprobación del Plan Nacional de Saneamiento y Depuración aprobado en 1995.
- Evolución del mismo, seguimiento y control de la programación de actuaciones pendientes de ejecutar.
- Cumplimiento del Plan por las Comunidades Autónomas.
- Análisis de la información de la directiva 91/271CEE manejada por la Comisión Europea y seguimiento de las nuevas zonas sensibles declaradas, tanto Inter como Intracomunitarias.
- Análisis de la situación global tanto en el tema de los lodos procedentes de EDARs como de las aguas reutilizadas.
- Situación de los vertidos de aguas residuales biodegradables procedentes de la industria agroalimentaria.
- Elaboración de documentación tanto gráfica, escrita como informática para su remisión a la Comisión Europea, en el nuevo Cuestionario 2007.